

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 28 DE AGOSTO DE 1971

Núm. 196

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Sahagún de Campos:

*Turno de Funcionarios de Hacienda*

D. Clemente Parals Bataller.

\*\*

El Tribunal designado para calificar este concurso, está compuesto por los señores siguientes: Presidente, D. Angel Penas Goás, Diputado-Delegado del Servicio; Vocales, D. Florentino-Agustín Díez González, D. Alberto Díez Navarro y D. Federico Hervada Alonso, Secretario, Interventor y Depositario, respectivamente, de la Corporación. Actuará de Secretario el Jefe del Servicio Recaudatorio, D. Aurelio Villán Cantero.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Decreto 1.411/1968, de 27 de junio de 1968.

León, 21 de agosto de 1971.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

4407

\*\*

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de León 2.ª (Pueblos)

C/ Independencia, 16

Ayuntamiento de

Soto y Amío

Ejercicio 1970

Concepto: Transmisiones

EDICTO

Don Juventino Nistal Martínez, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado de la expresada Zona.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruye esta Recaudación contra don Benigno Pérez Santos, vecino de Garaño, para hacer efectivos sus débitos a la

Hacienda Pública, por el concepto y ejercicios ya expresados, se han dictado con fecha 21 de agosto de 1971, las siguientes:

“Diligencia. — Notificado el deudor a que este expediente se refiere, sus débitos a la Hacienda Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia de embargo de bienes dictada en este expediente con fecha 16 de agosto de 1971, y de lo previsto en el artículo 114-5 de dicho Reglamento y Regla 62-6 de su Instrucción, declaro embargado el vehículo matrícula MA-26.427 propiedad del referido sujeto pasivo”.

“Providencia. — Para cumplir lo ordenado en el artículo 114-5 del Reglamento General de Recaudación y en las Reglas 55-2 y 62-6 de su Instrucción, notifíquese la diligencia anterior al deudor, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 99-7 del citado Reglamento, y dése cuenta a las Autoridades encargadas de los Registros y vigilancia de la circulación, y a las demás que proceda, para que tomen nota del embargo practicado y ordenen la captura, depósito y precinto del vehículo reseñado para que acto seguido pongan el mismo a disposición de esta Recaudación”.

Y como de las actuaciones practicadas en el expediente de referencia, resulta que dicho deudor se encuentra en situación de rebeldía —desconociéndose por tanto su actual domicilio y representante legal en esta Zona—, de acuerdo con lo ordenado en la repetida Regla 55-2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, se le notifican las transcritas actuaciones por medio del presente edicto, advirtiéndole lo siguiente:

1.º—Que contra el acto practicado por esta Recaudación, de no estar conforme con el mismo, el recurso que se suscite, deberá presentarse

en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, en el plazo de ocho días, en la forma determinada en el artículo 187 del repetido Reglamento, y

2.º—La interposición de cualquier recurso o declaración, no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del mismo texto legal.

En León a 21 de agosto de 1971.—  
El Recaudador, Juventino Nistal Martínez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 4386

### MINISTERIO DE AGRICULTURA DELEGACION PROVINCIAL DE LEÓN SECCION FORESTAL

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte «Corolla, Majadón, Lampa y Bujeco», número 225 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de León, perteneciente al pueblo de Villasecino, Ayuntamiento de San Emiliano, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 8 de octubre de 1969, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 8 de octubre de 1971, en el sitio denominado «El Parapeto», donde se colocó el piquete núm. 1 del deslinde y que serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Carlos García Fluiters, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 23 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe, F. Alvarez. 4392

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON ANUNCIO OFICIAL

D. José Ramón Martínez Fernández, vecino de Ponferrada, solicita autorización para establecer acceso a una finca, desde el Km. 388, Hm. 1 de la C.<sup>a</sup> N-VI de Madrid a La Coruña, margen derecha, suprimiendo el que existe actualmente a través de un camino en el Km. 388, H. 2, de la citada carretera.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Ponferrada, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 13 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4259 Núm. 1840.—132,00 ptas.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Sección de Industria de León

Expediente 17.221.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa "León Industrial, S. A.", la instalación de una línea eléctrica, a 13,2 kV., y un centro de transformación, de 100 kVA., en la Estación de Matallana (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, 6, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 400 metros de longitud, derivada de la línea Matallana de Torío a Estación de Matallana, con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del Km. 28/500 de la carretera de León a Collanzo, en término de la Estación de Matallana, cruzándose el río Torío.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma de-

berá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 22 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3948 Núm. 1717.—297,00 ptas.

\*\*\*

### INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2.619/1966 de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.484.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A., con oficinas generales en León, calle Independencia, n.º 1.

Finalidad: Efectuar la electrificación de los pueblos de Murias de Paredes, Montrondo, Senra, Los Bayos, Villanueva de Omaña, Sabugo, Rodicol, Villabandín y Lazado, del Ayuntamiento de Murias de Paredes, en esta provincia.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 10 kV., con origen en Subestación de Eléctricas Leonesas, S. A., en La Magdalena y término en la localidad de Murias de Paredes, con una longitud de 34.500 m., una derivación, de dicha línea, desde Murias de Paredes a Montrondo, de 1.800 m.; otra de 6.950 m. desde la proximidades de Omañón hasta Villabandín; otra, de 900 m., desde la proximidades de Senra, a dicho pueblo y Lazado, y una línea aérea, trifásica, a 10 kV., de 4.050 m. de longitud, con entronque en la línea de Hidroeléctrica La Prohida a la mina La Mora, y término en el pueblo de Los Bayos; cruzando dichas líneas la carretera de La Magdalena a Belmonte, por el Km. 1/700; la de León a Caballes, por el Km. 68/100 y 69/200; los caminos vecinales de Riello, La Urz, por el Km. 1/800; Salce a Pandorado, por el Km. 9/400; Vegarizna a Sosas del Cumbrial, por el Km. 1/700 y el camino de Irede, sin kilómetro; los ríos Luna, Omaña (dos veces), Ceide y Santibáñez; líneas telegráficas del Estado; acequias de riego; líneas eléctricas de distintas tensiones; caminos de fincas y acceso a los pueblos.

Nueve centros de transformación, de tipo intemperie, uno de 50 kVA., tres de 15 kVA., y cinco de 10 kVA., tensiones 10 kV/380/220 V., y redes aéreas de distribución en baja tensión en las localidades de Murias de Paredes, Montrondo, Senra, Los Bayos, Lazado, Villanueva de Omaña,

Sabugo, Rodicol y Villabandín, de la provincia de León.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 6.602.962 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 27 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4011 Núm. 1734.—440,00 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente núm. T-684.

Peticionario: D. Bernabé González Sutil, con domicilio en Antoñanes del Páramo (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una finca sita en el camino Cuesta Luzar, término de Trobajo del Camino (León).

Características: Un centro de transformación, de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la finca del peticionario, sita en el Camino Cuesta Luzar, en el término de Trobajo del Camino (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 47.451 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 24 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3973 Núm. 1743.—220,00 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-685.

Peticionario: Institución Misioneras Apostólicas de la Caridad, con domicilio en "La Ciudad Misioneras", en La Bañeza (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la "Ciudad Misioneras", sita en el Km. 302/200 de la CN-VI,

en el término municipal de La Bañeza (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 10 kV. (15 kV), de 74 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 10/5 kV/230-133 V., que se instalará en la Ciudad Misioneras, sita junto al Km. 302/200 de la CN-VI-Madrid-Coruña, en el término municipal de La Bañeza (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 112.535 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 24 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3974 Núm. 1744.—253,00 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.489.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una Estación de Servicio en Robles de la Valcueva (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 883 metros de longitud, con entronque en la línea "Navatejera-Vegacervera", y término en el centro de transformación de la Estación de Servicio sita en el Km. 26/500 de la Crta. de León a Collanzo, en término de Robles de la Valcueva (León), cruzando la línea sobre el FF. CC. de León a Bilbao, por el Km. 26/400, línea telegráfica y telefónica de los Ferrocarriles de La Robla, S. A., ríos Fenar y Torío, carretera de León a Collanzo por el Km. 26/500 y caminos de fincas.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 240.244 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de julio de 1971.—El De-

legado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3970 Núm. 1730.—264,00 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-683.

Peticionario: D. Alfredo González Arias, con domicilio en Cabornera de Gordón (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a un complejo de vivienda y restaurante, sito en el Km. 3/200 de la carretera de La Pola de Gordón a Los Barrios de Luna, en Cabornera (León).

Características: Un centro de transformación, de tipo intemperie, de 10 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en el restaurante del peticionario, sito junto al kilómetro 3/200 de la carretera de La Pola de Gordón a Los Barrios de Luna, en el término de Cabornera (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 39.186 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 24 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3971 Núm. 1742.—242,00 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 17.488.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al centro de transformación de D. Juan Batalle Cornellas, en Villanueva del Carnero (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 360 metros de longitud, con entronque en la línea de la Subestación de Trobajo del Cerecedo a Onzonilla y término en el centro de transformación de la Granja de D. Juan Batalle Cornellas, sita en el término de Villanueva del Carnero (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 86.672 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3972 Núm. 1731.—242,0 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente núm. 17.490.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica al pueblo de Navatejera (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 130 m. de longitud, con entronque en la general Navatejera-Vegacervera, y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará junto al camino de acceso a Navatejera.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 141.870 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

3969 Núm. 1729—242,00 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.538.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica al barrio de Trobajo del Cerecedo, de esta capital.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 33 m. de longitud, con entronque en la línea «Subestación de Trobajo-Puente Castro» y término en un centro de transformación,

de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del camino vecinal de Vilecha, en el barrio de Trobajo del Cerecedo, de esta capital.

Procedencia del material: Nacional.  
Presupuesto: 108.690,00 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4189 Núm. 1791.—242,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.536.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Sustituir el viejo transformador para el servicio del pueblo por un nuevo centro de transformación en la localidad de Bustillo de Cea (León).

Características: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la localidad de Bustillo de Cea (León).

Procedencia del material: Nacional.  
Presupuesto: 101.082 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4190 Núm. 1792.—209,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.537.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica en el sector de la Avda. del Padre Isla, de esta capital.

Características: Una línea subterrá-

nea, a 13,2 kV., de 125 metros de longitud, con origen en la cabina de Renueva y término en un centro de transformación de tipo cabina subterránea, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/380-220/220-127 V., que se instalará en la Avda. del Padre Isla, de esta capital, discurrendo la línea subterránea por las calles de Renueva y Avda. Padre Isla.

Procedencia del material: Nacional.  
Presupuesto: 833.374,00 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sec. de Industria, H. Manrique.

4191 Núm. 1793.—242,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.540.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, 6.

Finalidad: Sustituir por otra nueva la estación transformadora de Bustillo de Cea (León).

Características: Una estación transformadora de distribución con dos transformadores de 300 kVA., tensiones 22/13,2 kV. y 150 kVA., tensiones 22/3 kV. y accesorios, que se instalará en la localidad de Bustillo de Cea.

Procedencia del material: Nacional.  
Presupuesto: 596.916,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4192 Núm. 1794.—209,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.535.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la subestación transformadora propiedad de RENFE, sita en Villamanín (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, de doble circuito, a 46 kV., con capacidad para 8.000 Kw., de 4.701 metros de longitud, con origen en la subestación de la Central de La Gotera y término en la subestación de transformación de RENFE, en Villamanín, cruzándose con la línea la línea férrea de León-Gijón, el río Bernesga, la carretera nacional 630 de Gijón a Sevilla, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, líneas telegráficas del Estado y los montes de utilidad pública números 679 y 714.

Procedencia del material: Nacional.  
Presupuesto: 4.165.112,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4241 Núm. 1798.—253,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.539.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica al Sector de la Prisión Provincial, en esta capital.

Características: Una acometida aérea trifásica, a 13,2 kV., de 27 metros de longitud, con entronque en la línea Teléfonos-El Parque, y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 250 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará junto a la Prisión Provincial, en esta capital.

Procedencia del material: Nacional.  
Presupuesto: 162.654.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de julio de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4193 Núm. 1795.—220,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

**Sección de Minas de León**

*Autorización administrativa de  
instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de prolongación de línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: La Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, que explota el Grupo Minero de hulla nombrado «Tabliza».

b) Punto de origen: Última torre de la línea de Santa Lucía a Competidora. Punto final: Nueva sala de compresores del grupo «Tabliza», ambos en el Ayuntamiento de Pola de Gordón.

c) Finalidad de la instalación: Proporcionar energía eléctrica a los compresores.

d) Características principales: Esta línea, a una tensión de 5.000 voltios, tendrá una longitud de 368 m. en dos alineaciones y atravesará terrenos de dicho Ayuntamiento, sobre tres apoyos de hormigón distanciados entre sí 92 metros.

e) Procedencia de materiales: Los materiales a emplear son de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anterior proyecto de la instalación en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Suero de Quiñones, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de agosto de 1971.—P. El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan José Oviden.

4314 Núm. 1839.—264,00 ptas.

**Administración Municipal**

*Ayuntamiento de  
León*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. SALVADOR RICART Y OTRO, que solicitan trasladar taller de joyería de la calle Ordoño II, núm. 19, a la Plaza de las Cortes Leonesas, núm. 8.

GARCIA RODRIGUEZ HERMANOS, S.R.C., que solicitan instalar gas propano en el edificio de RR. MM. Benedictinas, sito en la Plaza del Mercado, 3.

GARCIA RODRIGUEZ HERMANOS, S.R.C., que solicitan instalar gas propano en el edificio RR. MM. Carmelitas, sito en Armunia.

GARCIA RODRIGUEZ Y HERMANOS, S.R.C., que solicitan instalar gas propano en el Grupo Escolar del Ejido, propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

GARCIA RODRIGUEZ HERMANOS, S.R.C., que solicitan instalar gas propano en el edificio de RR. MM. Trinitarias, sito en Plaza de San Lorenzo.

León, 21 de agosto de 1971.—El Alcalde (ilegible).

4358 Núm. 1823.—187,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
La Robla*

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º - 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por las personas que a continuación se indican, se han solicitado licencias para la instalación de las industrias que también se expresan en esta villa de La Robla:

D. ARSENIO GARCIA DIEZ, para la instalación de un taller para reparación de útiles eléctricos y bicicletas, con accesorios para la venta y recambios, en la Avda. José Antonio, número 25.

D. CANDIDO MORAN VIÑUELA, para instalación de taller de electricidad para el automóvil, en la calle General Aranda.

D. ALFREDO ALVAREZ MACHADO, para la apertura de un local comercial destinado a la venta de neumáticos y colocación de los mismos, en la calle San Roque.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

La Robla, 21 de agosto de 1971.—El Alcalde, Benito Diez.

4339 Núm. 1827.—187,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
San Cristóbal de la Polantera*

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios y tasas varias que a continuación se detallan, para el ejercicio de 1971, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los interesados y presentar por escrito las reclamaciones pertinentes:

Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica.

Idem id. sobre riqueza urbana.

Idem de la tasa sobre desagüe de canalones y goteras a la vía pública.

Idem de la tasa sobre entrada de carruajes.

Idem de la tasa sobre tránsito de ganados.

Idem de la tasa sobre rodaje y arrastre de carros por vías públicas.

Idem del arbitrio sobre circulación de bicicletas.

Idem del arbitrio con fin no fiscal sobre los perros.

San Cristóbal de la Polantera, 16 de agosto de 1971.—El Alcalde, Secundino Martínez. 4292

*Ayuntamiento de  
Cubillas de Rueda*

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que seguidamente se expresan, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, por término de quince días:

1. Padrón arbitrio sobre riqueza rústica.

2. Padrón arbitrio sobre riqueza urbana.

3. Padrón de derechos varios que comprende tránsito de animales, bicicletas, tenencia de perros y fachadas sin revocar.

4. Expediente núm. 1/71 de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente.

Cubillas de Rueda, 16 de agosto de 1971.—El Alcalde, F. Estrada. 4299

\*\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento el reparto de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Quintanilla de Rueda, queda el expediente expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho más, podrá ser examinado por los interesados que, de considerarlo oportuno, presentarán reclamaciones a que hace referencia el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales.

Tanto el acuerdo como el reparto, podrán impugnarse ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en el plazo de quince días contados desde el siguiente en que termine el de exposición al público y en ese mismo plazo y con carácter potestativo, entablar recurso de reposición ante la propia Corporación.

Cubillas de Rueda, 16 de agosto de 1971.—El Alcalde, F. Estrada. 4300

*Ayuntamiento de  
La Ercina*

Habiendo sido aprobados por esta Corporación de mi Presidencia, los documentos que luego se dirán, dichos documentos permanecerán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana para el presente ejercicio.

Padrón de la riqueza rústica, arbitrio municipal, para el presente ejercicio.

Padrón de los derechos y tasas por tránsito de animales por vías municipales.

Padrón del arbitrio no fiscal sobre fachadas sin revocar, y de los derechos y tasas por desagüe de canales y otros a las vías públicas.

Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970.

La Ercina, 17 de agosto de 1971.—El Alcalde, Bienvenido Ferreras. 4291

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

#### EXPEDIENTES DE CREDITO

Valdevimbre, Expediente de suplementos y habilitaciones de créditos dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual.—15 días. 4224

Pajares de los Oteros, Expediente número 1 de suplemento y habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario del ejercicio corriente.—15 días. 4288

Gordoncillo, Expediente de modificación de créditos núm. 1, dentro del presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días. 4290

Cebanico, Expediente núm. 1/71 de suplemento de crédito.—15 días. 4306

El Burgo Ranero, Expediente de modificación de crédito núm. 2 del presupuesto ordinario para 1971.—15 días. 4321

Brazuelo, Expediente núm. 1 de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto ordinario.—15 días. 4385

#### CUENTAS

Noceda, Cuenta general de presupuesto, la de patrimonio y la de valores independientes, correspondientes a los ejercicios de 1964 y 1965.—15 días y 8 más. 4252

Santovenia de la Valdorcina, Cuentas generales del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 4253

Rioseco de Tapia, Cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondientes al ejercicio de 1970. 15 días y 8 más. 4307

Castilfalé, Cuentas generales correspondientes a los ejercicios de 1959 a 1965, ambos inclusive.—15 días y 8 más. 4320

Barjas, Cuenta general de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1961 a 1963, ambos inclusive.—15 días y 8 más. 4338

Valdepiélagos, Cuenta general de presupuesto, del patrimonio y de valores, del año 1970.—15 días y 8 más. 4369

Villamañán, Cuenta general del presupuesto ordinario, caudales, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del ejercicio 1970.—Cuenta general del presupuesto extraordinario de alcantarillado.—15 días y 8 más. 4366

### Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Grajal de Ribera

ANUNCIO DE SUBASTA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de un sondeo artesiano en esta localidad para alumbramiento de aguas para el abastecimiento público, bajo el tipo de 666.240 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de treinta días.

Fianza provisional: 13.324 pesetas.

Fianza definitiva: 26.649 pesetas.

Documentación y expediente: El proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente relativo a esta subasta, se expondrá al público al objeto de examen y copia por quien lo estime oportuno, en la Secretaría del Ayuntamiento de La Antigua, durante las horas de oficina y desde la publicación de este anuncio de convocatoria hasta la fecha de licitación.

La documentación se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado.

Los licitadores acreditarán estar en posesión del correspondiente carnet Sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones en la Secretaría Municipal a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., provincia de . . . . ., provisto del Docu-

mento Nacional de Identidad número . . . . . y carnet de Empresa con responsabilidad, en nombre propio (o en representación de . . . . ., según poder que acompaña debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. . . . . del día . . . . . de . . . . . de 1971, del proyecto técnico y de los pliegos de condiciones económico administrativas y facultativas que sirven de base a la subasta pública convocada por la Junta Vecinal de Grajal de Ribera, Ayuntamiento de La Antigua (León), para contratar la realización de las obras de Sondeo Artesiano en Grajal de Ribera, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de . . . . . pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Grajal de Ribera, 29 de julio de 1971.—El Presidente, Luis Trancón.

4197 Núm. 1818.—407,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 262/70, de los que se hará mención, se dictó por este Juzgado la siguiente:

“Sentencia. En la Ciudad de León a cinco de Agosto de mil novecientos setenta y uno.—Vistos por el Ilmo. Sr. don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Cándido González y Cia. S. A., de Trabajo del Camino, quien está representado por el Procurador don Pedro Pérez Merino y defendido por el Letrado señor de Lucio, contra don Julio Lorenzo Alvarez, también mayor de edad y vecino de Gijón, con domicilio en la calle La Mancha, bloque 12, “Bodegas la Viña” - Pumarín - ahora en ignorado paradero, en reclamación de 12.897.00 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, encontrándose el demandado en situación procesal de rebeldía, y, . . . Fallo: Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y y remate de los bienes embargados al demandado don Julio Lorenzo Alvarez, y con su producto pago total a la actora, “Cándido González y Cia.”, de la suma del principal reclamado de doce mil ochocientos noventa y siete pesetas, intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto y al pago de las costas.—Por la rebeldía del demandado cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuicia-

miento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—Rubricado”.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente que firmo en León a dieciséis de Agosto de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4333 Núm. 1835.—308,00 ptas.

\*\*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos de D. Germán Gómez de la Varga, mayor de edad, soltero, hijo de Simón y de Clotilde, natural de Castromudarra, sin domicilio fijo, quien falleció en Cubillas de Rueda (León), el día 9 de Marzo de 1971.

Dicho expediente ha sido promovido por doña Filiberta González Gómez, mayor de edad, quien actúa en nombre y representación de su madre doña Julia Gómez de la Varga, mayor de edad, viuda, con domicilio habitual en Madrid, colonia “Urpisa - 15 - 4.º - A” y accidentalmente en Portugalete, (Vizcaya) calle Alberto Palacio número 5-4.º-Izda., quien reclama la herencia para sí, como hernana de doble vínculo del causante, para sus sobrinos Clotilde, Simón y Cayo Gómez González, hijos del hermano de doble vínculo del causante ya fallecido, Cruz Gómez de la Varga, han renunciado a la parte de la herencia que pudiera corresponderles.

Por providencia de esta fecha, he acordado librar el presente, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata, que la solicitante, los cuales, dentro del término de treinta días podrán comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho.

Y para que conste libro el presente en León a trece de Agosto de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4378 Núm. 1833.—253,00 ptas.

\*\*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad «Prefabricados de Cemento, S. A.», con domicilio en Armunia (León), y representada por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Ovidio Chamorro Chamorro, mayor de edad y vecino de Villar del Yermo, en reclamación de 36.919,62 pesetas de principal y 15.000 pesetas más calculadas para costas. En dichos autos

y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 % sobre el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes que a continuación se citan, embargados como del demandado.

Una finca rústica, en término de Villar del Yermo, Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, de una hectárea y media de superficie, al pago de Camino Viejo, regadío, que linda: al Este, de Isaac Fernández; Sur, camino; Oeste, canal y Norte, de Genaro de Juan. Valorada en noventa y seis mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día veintinueve de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada; que las cargas y gravámenes si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que no ha sido suplido la falta de titulación, y, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo, 4400 Núm. 1849.—308,00 ptas.

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Certifico: Que en el juicio de faltas núm. 307 de 1971, a que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: Sentencia.—En Ponferrada, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el Sr. D. Luis García Carballo, Letrado, Juez Municipal sustituto, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 307 de 1971, en el que son partes: el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciado Ramiro Cabo López, nacido en Barjas el 15 de septiembre de 1945, domiciliado en Ponferrada, hijo de José y Damiana, soltero, actualmente en ignorado paradero, sobre desórdenes públicos, y... Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramiro Cabo López, como autor de la falta de desórdenes públicos, a la multa de 500 pesetas en papel de pagos al Estado y reprensión privada, y a las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado, en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a treinta de julio de mil novecientos setenta y uno.—Lucas Alvarez. 4201

#### Cédula de emplazamiento

Por tenerlo así acordado S. S.ª en providencia dictada en el día de la fecha, en autos sobre juicio declarativo de menor cuantía número 78/71, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia números dos de Ponferrada, a instancia de D. Antonio León Domínguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, en reclamación de cantidad (cuantía 123.364,80 pesetas) contra la demandada entidad Canteras de Pizarra de Riofrio de Aliste, S. A., cuyo domicilio social anteriormente lo era en Zamora, c/ Lope de Vega, núm. 27, hoy desconocido, se emplaza a dicha entidad demandada a fin de que dentro del término de nueve días, pueda comparecer en autos ante este Juzgado, personándose en forma, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, que le serán entregadas si compareciere, y bajo el apercibimiento de que en otro caso será declarado en rebeldía.

Dado en Ponferrada a 20 de agosto de 1971.—El Secretario, (ilegible).

4371 Núm. 1834.—176,00 ptas.

#### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado con esta fecha en el sumario núm. 36 de 1971, por apropiación indebida, mediante el presente edicto se hace saber y se cita al denunciado José Blázquez García, mayor de edad, industrial y sin domicilio fijo, para que en el plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de León, con el fin de ser oído.

León, a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario (ilegible). 4351

\*\*

En virtud de lo acordado con esta fecha en las Diligencias Previas, número 353/71 por malversación, mediante el presente edicto, se hace saber y se cita al denunciado Luciano Aguinaco Isusi, natural de Valmaseda (Vizcaya), el día 7 de septiembre de 1933, hijo de Luciano y de Eulogia y que al parecer tuvo su último domicilio en esta capital, calle Peña Ercina, n.º 17, para que en el plazo de ocho días se presente ante este Juzgado de Instrucción número dos con el fin de ser oído.

León, a diez y nueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario (ilegible). 4325

#### Anulación de requisitoria

Mediante haber sido ingresada en prisión la procesada Josefa Freire Carvajales, de 19 años en aquel entonces, hija de José y de Isabel, natural de Tudanca y vecina de Lillo del Bierzo, se deja sin efecto la orden de fecha 26

de enero de 1966 dada por el suprimido Juzgado de Instrucción de Villafraña del Bierzo en el sumario 145 de 1965 por abandono de familia y que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 1 de febrero del mismo año.

Dado en Ponferrada a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, (ilegible). 4368

### Anuncios particulares

*Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Palacios de la Valduerna*

#### SUBASTA DE PASTOS

El día 5 de septiembre próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de pastos, hierbas y rastrojeras del polígono de Palacios de la Valduerna, por pujas a la llana, encontrándose el oportuno pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría de la Hermandad.

Para tomar parte en la subasta han de quedar acreditados cumplidamente los siguientes requisitos:

1.º La condición de ganadero con la correspondiente cartilla.

2.º Acreditar la propia personalidad del interesado, como igualmente la de la persona que represente, cuando se haga en nombre de tercera persona.

3.º Justificar haber depositado previamente en la Tesorería de la Hermandad el diez por ciento del tipo fijado para la adjudicación.

Habrà de tenerse en cuenta en todo momento que la adjudicación se hará al mejor postor.

Los gastos de inserción de anuncios en el BOLETIN OFICIAL y demás periódicos oficiales dentro de la provincia, serán de cuenta del adjudicatario, como asimismo la formalización del oportuno contrato.

Palacios de la Valduerna, 16 de agosto de 1971.—El Jefe de la Hermandad, Baltasar García.

4377 Núm. 1837.—220,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

*Presa de Nuestra Señora de Marne*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 45 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de enero de 1916, ha acordado este Sindicato convocar a Junta general ordinaria para el día 5 de septiembre y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la Casa Concejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el

#### ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación de las cuentas del presente año.

2.º Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, 26 de agosto de 1971.—El Presidente (ilegible).

4401 Núm. 1850.—121,00 ptas.

#### *Grupo Sindical de Colonización núm. 744 - Villapadierna*

Por el presente anuncio se convoca a todos los socios de este Grupo Sindical núm. 744 para Junta General extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.—Toma de posesión de cargos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riego.

2.—Entrega y pase de cuentas del Grupo Sindical núm. 744, a la Comunidad.

Villapadierna, 9 de agosto de 1971. El Presidente del Grupo Sindical (ilegible).

4177 Núm. 1832.—110,00 ptas.

#### *Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villaturiel*

Se pone en conocimiento de los ganaderos interesados que el día SEIS DE SEPTIEMBRE, a las once de la mañana, se celebrará la subasta de los pastos, hierbas y rastrojeras de los trece pueblos del término, en las oficinas de la Hermandad.

Será preciso acreditar la condición de ganadero mediante la presentación de la Cartilla Ganadera, para participar en la subasta.

Los gastos de los anuncios y subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Villaturiel, 24 de agosto de 1971.—El Presidente, Felipe Redondo.

4382 Núm. 1843.—99,00 ptas.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 236.319 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclama-

ción alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4326 Núm. 1828.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 104.344 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4362 Núm. 1842.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 108.694 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4361 Núm. 1841.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta núm. 13.964/Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4327 Núm. 1829.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 109.392 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4328 Núm. 1830.—55,00 ptas.

\*\*

Habiéndose extraviado la libreta número 170.492 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4329 Núm. 1831.—55,00 ptas.